

RESOLUCION

N° 29 /92

EXPEDIENTE N° 58/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.39

Buenos Aires, *14* de enero de 1992.-

En atención a que de las razones expuestas a fs. 5 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), doctor Luis Armando Balaguer, no surge que el viaje realizado a esta Capital el día 17 de octubre último fuera motivado por medidas procesales vinculadas con causas judiciales sometidas a su jurisdicción, hágase saber a la Subsecretaría de Administración que no corresponde liquidar la factura de fs. 1, debiéndose formular el cargo respectivo.-

Regístrese, comuníquese y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

Cesar Belluscio
VICARIO CESAR BELLUSCIO